



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 201-2021-UNTELS
Villa El Salvador, 27 de diciembre 2021.

VISTO:

El acuerdo de la Sesión Ordinaria de la Comisión Organizadora de fecha 27 de diciembre de 2021, mediante el cual se dispone: **APROBAR PARCIALMENTE el Informe Final Ampliado de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N.º 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de la Vicepresidente de Investigación;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 177-2021-UNTELS, de fecha 03 de diciembre del 2021, se RESUELVE aprobar el Reglamento General para Ingreso a la Docencia Universitaria UNTELS 2021, y las Bases para la realización de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Méritos de plazas para Docentes Ordinarios 2021-II, y ratificar el Reglamento General para Ingreso a la Docencia Universitaria UNTELS 2021 remitido por el Vicepresidente Académico;

Que, mediante Informe Final Ampliado del Concurso Público, de fecha 24 de diciembre del 2021, el Jurado Calificador informa a la Comisión Organizadora los resultados de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II, de la UNTELS, dejando constancia que no se presentaron postulantes a las plazas 5, 9 y 17 y estableciendo que ocho postulantes estaban aptos para calificación de méritos, según siguiente cuadro:

ÍTEM	ESCUELA PROFESIONAL	PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN
1	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	3	ORTEGA GALICIO, Orlando Adrián	ASOCIADO	APTO
2		4	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior	AUXILIAR TP	APTO
3	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	7	SÁNCHEZ AYTE, Jorge Augusto	AUXILIAR TP	APTO
4	INGENIERÍA AMBIENTAL	10	MARCELINO TARMEÑO, Edgar Avelino	ASOCIADO	APTO
5	INGENIERÍA DE SISTEMAS	12	PETRLIK AZABACHE, Iván Carlo	ASOCIADO	APTO
6	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	13	GARCÍA SALIRROSAS, Elizabeth Emperatriz	PRINCIPAL	APTO
7		15	REYES ACEVEDO, Jesús Enrique	ASOCIADO	APTO
8		15	RODRÍGUEZ PECEROS, Rosmel Iván	ASOCIADO	APTO

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 201-2021-UNTELS

El informe señala que de los 21 postulantes inicialmente no admitidos, 13 postulantes presentaron recursos de impugnación que luego de su evaluación dieron lugar a que 05 de ellos fueran admitidos en segunda instancia:

Nº	DATOS DEL POSTULANTE	PLAZA	CATEGORÍA
1	HUAMANI NAVARRETE Pedro Freddy	2	Principal TC
2	DAVILA IGNACIO Carlos Vidal	6	Asociado TC
3	YARIN ACHACHAGUA Anwar Julio	6	Asociado TC
4	CASTRO LEON Gloria Helena	11	Principal TC
5	CARDENAS CARRION Nataly	15	Asociado TC

El Informe Final Ampliado concluye que cumplida la evaluación psicológica y la Clase Modelo se llegó a este resultado final

ÍTEM	ESCUELA PROFESIONAL	PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	PUNTAJE MERITOS	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	EVALUACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS (3 PUNTOS)	Puntaje Clase Modelo	Puntaje Final	Resultado Final
1	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	2	HUAMANI NAVARRETE, Pedro Freddy	PRINCIPAL	APTO	47.75	APTO	-----	39.00	86.75	GANADOR
2		3	ORTEGA GALICIO, Orlando Adrián	ASOCIADO	APTO	43.75	APTO	-----	39.50	83.25	GANADOR
3		4	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior	AUXILIAR TP	APTO	27.7	APTO	3	38.00	68.7	GANADOR
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	6	YARIN ACHACHAGUA, Anwar Julio	ASOCIADO	APTO	52.5	APTO	3	41.50	97	GANADOR
5			DAVILA IGNACIO, Carlos Vidal	ASOCIADO	APTO	41	APTO	-----	36.50	76.50	-----
6	INGENIERÍA AMBIENTAL	10	MARCELINO TARMENO, Edgar Avelino	ASOCIADO	APTO	29	APTO	3	42.00	74	GANADOR
7	INGENIERÍA DE SISTEMAS	11	CASTRO LEÓN, Gloria Helena	PRINCIPAL	APTO	39.25	APTO	3	37.50	79.75	GANADOR
8		12	PETRLIK AZABACHE, Iván Carlo	ASOCIADO	APTO	50.75	APTO	3	40.5	94.25	GANADOR
9	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	13	GARCÍA SALIRROSAS, Elizabeth Emperatriz	PRINCIPAL	APTO	51.5	APTO	3	34.50	89	GANADOR
10		15	REYES ACEVEDO, Jesús Enrique	ASOCIADO	APTO	39.5	APTO	-----	36.50	76	GANADOR
11			CÁRDENAS CARRIÓN, Nataly	ASOCIADO	APTO	28.75	APTO	-----	31.50	60.25	-----
12			RODRÍGUEZ PECEROS, Rosmel Iván	ASOCIADO	APTO	31.5	APTO	-----	38.00	69.5	-----

Considerando que, sin perjuicio de la autonomía con la que goza el Jurado Calificador, se debe tener presente que es función de la Comisión Organizadora velar por la legalidad y cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Reglamento y las Bases del Concurso y que han sido puestos bajo su conocimiento;

Que, por el Principio del Debido Procedimiento, los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho;

Que, el máximo intérprete de la justicia constitucional, esto es el Tribunal Constitucional, ha establecido que el derecho al debido proceso, y los derechos que contiene son invocables, y, por tanto, están garantizados, no solo en el seno de un proceso judicial, sino también en el ámbito del procedimiento administrativo. Así, el debido proceso administrativo supone, en toda circunstancia, el respeto por parte de la administración pública o privada de todos los principios y derechos normalmente invocables en el ámbito de la jurisdicción común o especializada, a los cuales se refiere el artículo 139º de la Constitución (juez natural, juez imparcial e independiente, derecho de defensa, etc.)¹;



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 201-2021-UNTELS

Que, de lo actuado se verifica que en la etapa de revisión de requisitos mínimos del postulante MANTARI LAUREANO JOSE LUIS, el Jurado Calificador no habría considerado que EL POSTULANTE HA ACREDITADO SU CONDICIÒN DE PROFESOR PRINCIPAL, nombrado con Resolución 123-2016 de la Universidad de Ingeniería y Tecnología, acto resolutivo validado por la SUNEDU, con el que la mencionada Universidad categorizó colectivamente a su plana docentes habiendo surtido efectos legales verificables. Se verifica también que las Bases exigen como requisito mínimo para la Plaza N.º 08 condición de Profesor Asociado, condición que satisface con creces, por ello corresponde a esta Comisión Organizadora subsanar las observaciones advertidas aprobando parcialmente el Informe Final del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021 – II;

Que, asimismo en lo que refiere a los demás extremos del INFORME FINAL AMPLIADO de la realización de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II, de fecha 24 de diciembre del 2021, corresponde aprobarlos habida cuenta que se han realizado considerando los requisitos exigidos en el Reglamento General para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur y Bases de la Convocatoria de Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021 – II;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR parcialmente el INFORME FINAL AMPLIADO de la realización de la Segunda Convocatoria del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II, en el extremo que da por ganadores a los siguientes postulantes:

ÍTEM	ESCUELA PROFESIONAL	PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	PUNTAJE MERITOS	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	EVALUACIÓN DEL IDIOMA INGLÉS (3 PUNTOS)	Puntaje Clase Modelo	Puntaje Final	Resultado Final
1	INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES	2	HUAMANI NAVARRETE, Pedro Freddy	PRINCIPAL	APTO	47.75	APTO	---	39.00	86.75	GANADOR
2		3	ORTEGA GALICIO, Orlando Adrián	ASOCIADO	APTO	43.75	APTO	---	39.50	83.25	GANADOR
3		4	GRADOS ESPINOZA, Herbert Junior	AUXILIAR TP	APTO	27.7	APTO	3	38.00	68.7	GANADOR
4	INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	6	YARIN ACHACHAGUA, Anwar Julio	ASOCIADO	APTO	52.5	APTO	3	41.50	97	GANADOR
5	INGENIERÍA AMBIENTAL	10	MARCELINO TARMENO, Edgar Avelino	ASOCIADO	APTO	29	APTO	3	42.00	74	GANADOR
6	INGENIERÍA DE SISTEMAS	11	CASTRO LEÓN, Gloria Helena	PRINCIPAL	APTO	39.25	APTO	3	37.50	79.75	GANADOR
7		12	PETRLIK AZABACHE, Iván Carlo	ASOCIADO	APTO	50.75	APTO	3	40.5	94.25	GANADOR
8	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	13	GARCÍA SALIRROSAS, Elizabeth Emperatriz	PRINCIPAL	APTO	51.5	APTO	3	34.50	89	GANADOR
9		15	REYES ACEVEDO, Jesús Enrique	ASOCIADO	APTO	39.5	APTO	---	36.50	76	GANADOR

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESAPROBAR el Informe Final Ampliado del Concurso Público de Méritos de Plazas Para Docentes Ordinarios 2021 – II, 24 y 30 de noviembre del mismo año, en el extremo que declara NO APTO al postulante MANTARI LAUREANO, José Luis.

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 201-2021-UNTELS

ARTÍCULO TERCERO – RETROTRAER el proceso de evaluación en la plaza 08, Categoría Principal DE, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, desde la etapa de Revisión de Expedientes (Evaluación de Méritos – Hoja de Vida), debiéndose considerar en dicha etapa al postulante MANTARI LAUREANO, José Luis, para luego ser evaluado en las siguientes etapas del concurso, según el siguiente cronograma:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA
Revisión de expediente (Evaluación de méritos – Hoja de vida)	Miércoles 29 de diciembre de 2021,
Publicación de resultados de la Evaluación de Méritos	Miércoles 29 de diciembre de 2021,
Presentación de reclamos o impugnaciones a la evaluación de méritos	Miércoles 29 de diciembre de 2021 Secretaría General de la UNTELS Horario: 15:00 a 16:00 horas
Absolución de reclamos o impugnaciones a la evaluación de méritos	Miércoles 29 de diciembre de 2021 Horario: 16:00 a 17:00 horas
Publicación de postulante APTO para la Evaluación Psicológica	Miércoles 29 de diciembre de 2021 (17:00 horas)
Evaluación Psicológica – Etapa Eliminatoria	Miércoles 29 de diciembre de 2021 (17:00 horas)
Publicación de postulante APTOS para Clase Modelo	Miércoles 29 de diciembre de 2021 (18:00 horas)
Evaluación de idioma inglés (opcional)	Miércoles 29 de diciembre de 2021 (18:00 horas)
Publicación de la programación de tema de Clase Modelo para el postulante APTO	Miércoles 29 de diciembre de 2021 (18:00 horas)
Evaluación de Clase Modelo	Jueves 30 de diciembre de 2021 (15:00 horas)
Publicación de resultados finales: Web UNTELS	Jueves 30 de diciembre de 2021 (17:00 horas)

ARTÍCULO CUARTO. – DECLARAR siete (07) plazas desiertas en el Concurso Público de Méritos de Plazas Para Docentes Ordinarios 2021 – II, siendo estas las siguientes:

PLAZA	FACULTAD	ASIGNATURA	CATEGORÍA
1	FIG EPIET	- Microprocesadores y Microcontroladores - Circuitos electrónicos y arquitectura de computadoras - Arquitectura de computadoras	Principal TC
5	FIG EPIIME	- Centrales Eléctricas - Medidas Eléctricas - Circuitos Eléctricos I	Principal TC
7	FIG EPIIME	- Mecánica de Fluidos - Dinámica - Estática	Auxiliar TC
9	FIG EPIA	- Tratamiento de Aguas Potables y Residuales - Procesos Unitarios Industriales - Tecnología Ambiental	Principal TC
14	FIG EPAE	- Project Management - Gestión de Envases y Embalajes - Administración de Negocios Virtuales	Principal DE
16	Estudios Generales	- Programación y Radiación Electromagnética - Física III - Física de Estado Sólido	Principal DE
17	Estudios Generales	- Matemática II - Matemática III - Matemática IV	Principal TC



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 201-2021-UNTELS

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR CON CARÁCTER DE MUY URGENTE a la Unidad de Recursos Humanos que presente un Informe respecto a la presunta condición de profesor nombrado a tiempo completo en simultáneo en dos universidades estatales y la presunta adulteración de la boleta de pago (donde se indica fecha de cese) presentado en su expediente por el postulante Aslla Quispe Abraham Pablo.

ARTÍCULO SEXTO. – NOTIFICAR copia de la presente resoluciones a los ganadores del Concurso Público de Méritos de Plazas para Docentes Ordinarios 2021-II.

ARTÍCULO SETIMO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica Lima Sur.

ARTÍCULO OCTAVO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Vicepresidencia Académica y a la Unidad de Recursos Humanos.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General